

ER
18.40



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 UCI 2008	
Recibido.....	Hs.....
Exp. N°.....	F.V.....

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

"La Honorable Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Agencia de Seguridad Vial de la Provincia, explique los motivos por los cuales se ha demorado en demasía la remisión a los distintos municipios y comunas de los respectivos pliegos licitatorios necesarios para la puesta en marcha de los Talleres de Revisión Técnica Obligatoria (RTO), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7mo de la Ley Provincial 11583 y la Resolución de la ex Subsecretaría de Transporte Nro. 82/07"

CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

Dr. MARIO LACIVA
Diputado Provincial

Prof. ROSARIO S. CRISTIANI
Diputada Provincial

SEÑOR PRESIDENTE:

El 30 de septiembre próximo pasado ha expirado el plazo para que aquellos ciudadanos titulares de vehículos cuyo modelo sean hasta el año 2000 inclusive, puedan cumplimentar con el revisión técnica vehicular obligatoria dispuesta por la ley provincial 11583.-

Hasta la fecha el Poder Ejecutivo, a través de la Agencia de Seguridad Vial, no ha remitido a los distintos municipios y comunas el pliego licitatorio marco para que las jurisdicciones locales puedan llevar a cabo los procesos de selección de los talleres de revisión y su posterior habilitación.-

Esta incompresible demora genera mucho malestar entre los habitantes de distintas ciudades, los que deben desplazarse hacia otras localidades para cumplir con la obligación impuesta.-

Puntualmente, en la ciudad de Rafaela, son numerosos los reclamos que la Municipalidad recibe diariamente, y a los que lamentablemente escapa de sus posibilidades atender, ya que carece de los elementos legales correspondientes para habilitar los lugares de atención.-

Esta situación, señor presidente, la hemos venido señalando desde hace tiempo, es más, un proyecto de comunicación alertando sobre el problema está sin tratamiento en la Comisión de Transporte desde el 12 de mayo ppto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este sentido los numerosos pedidos de explicaciones solicitados por el Subsecretario de Seguridad Vial y Ciudadana de la Municipalidad al Organismo Provincial, solo han tenido como respuesta "compromisos verbales" de que en los próximos meses la situación se solucionaría.-

Esta problemática tiene un horizonte mas oscuro y preocupante, si tenemos en cuenta que el 31 de diciembre del corriente año vencerá el plazo para que todos los automovilistas hallan cumplido con la revisión vehicular, consecuente con ello, la demora en la remisión de los pliegos implica menores tiempos para que los municipios puedan cumplir con los plazos legales licitatorios y con lograr la habilitación de los talleres con tiempos razonables para que la población afectada pueda cumplir con la exigencia legal.

Por los fundamentos expuestos, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial


Dr. MARIO LAVAYA
Diputado Provincial


Prof. ROSARIO G. CRISTIANI
Diputada Provincial